

## Concejo Provincial de Puno

### ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2019 – CMPP.

Puno, 20 de diciembre de 2019.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### POR CUANTO;

El Concejo Municipal de la Provincia de Puno, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019;

**VISTO**, el Oficio (C) N° 001-2019-MTC/21.PATS, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, el Informe N° 056-2019-MPP-IVP/AMC-GG, de la Gerencia del Instituto Vial Provincial de Puno, la Opinión Legal N° 584-2019/MPP/GAJ, el Informe N° 060-2019-MPP-IVP/AMC-GG; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

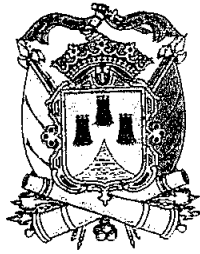
Que, de acuerdo al numeral 26 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales tienen atribución para aprobar la celebración de Convenios de corporación nacional e internacional y convenio interinstitucionales;

Que, en ese sentido, el numeral 23 del Artículo 20° de la citada ley, dispone que, es atribución del alcalde, celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO a través del Oficio (c) N° 001 -2019-MTC/21. PATS, de fecha 11 de diciembre de 2019, hace de conocimiento que, con la finalidad de establecer espacios de articulación entre PROVIAS DESCENTRALIZADO y los gobiernos locales para llevar a cabo intervenciones a favor de la infraestructura vial vecinal o rural de su competencia, con transferencia de partidas y/o asignación de recursos en el PIA y otras fuentes de financiamiento, gestionadas por el MTC ante el MEF, requiere contar con el respectivo acuerdo de concejo que le autorice la suscripción de los convenios para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022;

Que, mediante el Informe N° 056-2019-MPP-IVP/AMC-GG, la Gerencia del Instituto Vial Provincial de Puno, emite opinión favorable para que se autorice al alcalde suscribir convenios con PROVIAS DESCENTRALIZADO para intervenciones a favor de la infraestructura vial vecinal de la provincia de Puno, para los años fiscales 2020, 2021 y 2022;





## Concejo Provincial de Puno

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídicos de la Municipalidad, mediante Opinión Legal N° 584-2019/MPP/GAJ, de fecha 17 de diciembre de 2019, concluye que resulta viable someter a concejo la autorización del alcalde para que suscriba los respectivos convenios, con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Puno, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, ha aprobado lo siguiente:

### ACORDÓ:

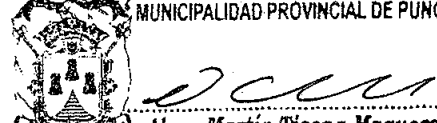
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, a suscribir Convenios durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

**ARTÍCULO 2°.-** Los Convenios a ser suscritos por el Alcalde Provincial durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE

